

con la parcela número 26, e izquierda o sur, finca del Ministerio de la Vivienda. Sobre la misma se ha construido lo siguiente: Vivienda número 27, tipo B, compuesta de plantas baja y alta, distribuidas en diferentes habitaciones y servicios. Tiene una superficie útil de 85 metros 80 decímetros cuadrados, siendo la total superficie construida de 111 metros 9 decímetros cuadrados, de los que 8 metros 60, digo 12 decímetros cuadrados son de porche cubierto. Su solar mide 171 metros 90 decímetros cuadrados, de los cuales ocupa la edificación 55 metros 95 decímetros cuadrados, destinados el resto, hasta la total superficie, a zona de acceso, aparcamiento descubierto y patios. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al folio 209, libro 216, tomo 742, finca registral número 14.879.

Dado en San Roque a 4 de junio de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Beatriz Fernández Ruiz.—44.019.

SAN ROQUE

Edicto

Doña Beatriz Fernández Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Roque (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 197/1994, promovido por el Procurador señor Martínez Torregrosa, en nombre y representación de UNICAJA, en el que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Diego Alto de Casas y doña Fuensanta Enríquez Pozo, que al final de este edicto quedará descrita.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a la cantidad de 7.330.500 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 3 de noviembre de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la expresada suma; en el caso de no concurrir postores en segunda subasta, y a solicitud de la parte actora, se señala por tercera vez, el día 3 de diciembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados en primera y en segunda subastas, y, para tomar parte en ellas, deberán los licitadores, excepto la parte actora, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 1298-0000-18-0197-94 del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado. En tercera subasta, que se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañarse resguardo acreditativo de haberse hecho la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallada en ella, el presente edicto servirá de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Finca urbana.—Parcela número 13, sita en el partido de La Pólvora, del término de esta ciudad, que formó parte de la finca denominada «Del Chorro». Tiene una superficie de 104 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente o este, con resto de finca matriz; derecha o norte, con la parcela número 11; izquierda o sur, con la parcela número 14, y fondo u oeste, con la parcela número de plano. Sobre la misma se ha construido lo siguiente: Vivienda número 13, tipo B, compuesta de plantas baja y alta, distribuidas en diferentes habitaciones y servicios. Tiene una superficie útil de 85 metros 80 decímetros cuadrados, siendo la total superficie construida de 107 metros 53 decímetros cuadrados, de los que 8 metros 12 decímetros cuadrados son de porche cubierto. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al folio 181, libro 216, tomo 742, finca registral número 14.865.

Dado en San Roque a 5 de junio de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Beatriz Fernández Ruiz.—44.018.

SAN ROQUE

Edicto

Doña Beatriz Fernández Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Roque (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 198/1994, promovido por el Procurador señor Martínez Torregrosa, en nombre y representación de UNICAJA, en el que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña María del Carmen Galán Vilda y don Manuel Gabino Castillo, que al final de este edicto quedará descrita.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 1 de octubre de 1998, a las trece horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a la cantidad de 7.330.500 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 3 de noviembre de 1998, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la expresada suma; en el caso de no concurrir postores en segunda subasta, y a solicitud de la parte actora, se señala por tercera vez, el día 3 de diciembre de 1998, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados en primera y en segunda subastas y, para tomar parte en ellas, deberán los licitadores, excepto la parte actora, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 1298-0000-18-0198-94 del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado. En tercera subasta, que se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañarse resguardo acreditativo de haberse hecho la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

tecara están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallada en ella, el presente edicto servirá de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Finca urbana.—Parcela número 26, sita en el partido de La Pólvora, del término de esta ciudad, que formó parte de la finca denominada «Del Chorro». Tiene una superficie de 110 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Frente o este y fondo u oeste, con resto de finca matriz; derecha o norte, con la parcela número 25, e izquierda o sur, con la parcela número 27. Sobre la misma se ha construido lo siguiente: Vivienda número 26, tipo B, compuesta de plantas baja y alta, distribuidas en diferentes habitaciones y servicios. Tiene una superficie útil de 85 metros 80 decímetros cuadrados, siendo la total superficie construida de 107 metros 53 decímetros cuadrados, de los que 8 metros 12 decímetros cuadrados son de porche cubierto. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al folio 207, libro 216, tomo 742, finca registral número 14.878.

Dado en San Roque a 5 de junio de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Beatriz Fernández Ruiz.—44.016.

SAN ROQUE

Edicto

Doña Beatriz Fernández Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Roque (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 180/1995, promovido por el Procurador señor Martínez Torregrosa, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en el que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Montajes Maimpi, Sociedad Limitada», que al final de este edicto quedará descrita.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 1 de octubre de 1998, a las catorce horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a la cantidad de 3.800.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 3 de noviembre de 1998, a las catorce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la expresada suma; en el caso de no concurrir postores en segunda subasta, y a solicitud de la parte actora, se señala por tercera vez, el día 3 de diciembre de 1998, a las catorce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados en primera y en segunda subastas, y para tomar parte en ellas, deberán los licitadores, excepto la parte actora, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado número 1298-0000-18-0180-95 del Banco Bilbao Vizcaya una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado. En tercera subasta, que se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.